4500320002

Cuenta de cobro No. 006

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

LISBETH VEGA MONTES

CC. 1.065.618.391 de Valledupar

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($3´465.000.00) MCTE

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales para brindar Asesora Jurídica en de contratación para la Central Administrativa y Contable CENAC INGENIEROS para el mes de JULIO DE 2019. Contrato 039-CENACINGENIEROS DE 2019

Cordialmente,

LISBETH VEGA MONTES
Nombre y Firma Contratista
C.C. 1.065.618.391 de Valledupar
TELÉFONO CEL: 3178089215
DIRECCIÓN Carrera 84c No. 128 – 47 Torre 2 Apto 308
CUENTA DE AHORROS 0144228699 BANCO BBVA

CENAC INGENIEROS TESORERIA

002-01
RICOA 3 065 000 / 29 591
exp 291819

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, 12Julio de 2019
Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: LISBETH VEGA MONTES, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.618.391, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	LISBETH VEGA MONTES					Edad:	28
No. Documento:	1065618391	Dirección:	CRA 84C # 128- 47			Ciudad:	BOGOTÁ
Teléfono fijo:		Celular:	3178089215		Email:	LISVEGA2507@HOTMAIL.COM	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	UNIVERSITARIO	Pregrado:	DERECHO		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	0144-228699	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:	BBVA CAN	

2. Datos Familiares						
Estado Civil:	SOLTERA			No. de hijos:	0	
Nombres de los hijos:				Identificación:		
N/A				N/A		
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	N/A					
No. Documento:	N/A	Dirección:	N/A		Ciudad:	N/A
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	N/A	Email:	N/A	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:				
Publica x Privada		EJÉRCITO NACIONAL				
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI x NO	Entidad:	CENAC INGENIEROS			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:	N/A			
		Cargo que desempeña:	N/A			

3. Experiencia laboral

Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración
MINERAL CORP SA	PRESTACION SERVICIOS	2 AÑOS
CENAC IMI	PRESTACION DE SERVICIOS	9 MESES
CENAC IMI	PRESTACION DE SERVICIOS	11 MESES

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
CENAC INGE	PRESTACION DE	039-DIADQ-CAD	PRESTAR LO	11 MESES	$ 38.115.000

CENAC INGENIEROS TESORERIA

NIEROS	SERVICIOS	CO-CENACINGENIEROS-2019	S SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA CONTRACTUAL PARA LA CENAC DE INGENIEROS		

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	NO RESPONSABLE X	RESPONSABLE:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrite bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez ____.

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: COLPENSIONES** / **Fecha: 2017**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Firma, Posfirma y C. C. 1065618941

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2019

Para efectos de los requisitos de seguridad social; así como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	LISBETH VEGA MONTES				
TIPO DE DOCUMENTO	CÉDULA	No. 1,065,618,391			
DIRECCIÓN	CARRERA 84C 128 47 TORRE 2 APTO 308	TELÉFONO		3178089215	
CORREO ELECTRÓNICO		lisvega2507@hotmail.com			
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI	X	NO	
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE	

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI		NO X	X
Los servicios fueron prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI	X	NO	
El 80% o más de mis ingresos correspondieron a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI	X	NO	
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI		NO	X

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2018	SI	NO	X
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 así:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)	

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión	X	
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes		X

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 039 CENACINGENIEROS - 2019, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente

Lisbeth Vega Montes

FIRMA Y POSFIRMA

FECHA JUL- 2019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

INFORME DE GESTIÓN No. 006

Ciudad (Departamento), Bogotá D.C. fecha Julio 2019

1. No. DEL CONTRATO	039 CENACINGENIEROS - 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02 FEBRERO 2019
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza 60047994000053136 Aseguradora Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación 8 de febrero de 2019 Aprobado por TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS ORDENADOR DEL GASTO CENAC INGENIEROS
4. CRP	CDP. No. 919 23-ENE-2019 No. CRP 23419 Fecha expedición 08-FEB-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC ESPECIALIZADA INGENIEROS Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02—02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION Fuente NACIÓN Recurso 10 CSF Valor. $38.115.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Tener en cuenta que el plazo de ejecución inicia, con la expedición del CRP y el certificado de aprobación de la garantía única 08-FEB-2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo LISBETH VEGA MONTES Identificación 1.065.618.391 DE VALLEDUPAR Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Carrera 84c N° 128- 47 Torre 2 Apto 308 Teléfono de contacto 3178089215 E-mail de contacto lisvega2507@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. FELIPE CASTRO TUTA Cargo COORDINADOR CONTRATACION CENAC ESP INGENIEROS Resolución de nombramiento 001 DEL 03 DE ENERO 2019 **Modificatorio 1** Nombre completo SV. FREDY BARRERA JURADO Cargo Suboficial Precontractual CENAC INGENIEROS Resolución de nombramiento 066 DEL 01 DE ABRIL 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Señalar el del contrato. Prestación de servicios profesionales como asesora jurídica en el área de contratación en la Central Administrativa y Contable CENAC INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.



	4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA 11. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 14. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales. 15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista, el contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.- El subsecuente contrato no presentara ni conformara por motivo alguno contrato de trabajo. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Asesor jurídico para la dirección y subdirección. Efectuar labores de coordinación y acompañamiento en las etapas precontractuales

	contractuales y pos contractuales en el desarrollo del plazo contractual a cargo de la CENAC de INGENIEROS, con el fin de hacer seguimiento a su cumplimiento, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Realizar seguimiento y trámite de los procesos y contratos, con el fin de facilitar el desarrollo oportuno y transparente de los procesos de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 3. Realizar asesoría permanente en todo lo relacionado con los procedimientos contractuales para adquisición de los bienes y/o servicios, con el fin de orientar los diferentes requerimientos, en plena observancia y aplicación de la normatividad vigente. 4. Consolidar la información necesaria para elaborar informes y estudios, con el fin de facilitar la toma de decisiones, de acuerdo con la política institucional en materia contractual. 5. Orientar las relaciones de interdependencia e interacción entre los servidores públicos y comités que confluyen en el área, recibiendo las propuestas presentadas por los oferentes, con el fin de disponer de la información necesaria para poder hacer el análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la ley. 6. Efectuar el planeamiento contractual organizando por bloques, con el fin de establecer las actividades, de acuerdo al plan de adquisiciones a cargo del CENAC DE INGENIEROS. 7. Recopilar la información de todos y cada uno de los procesos en las etapas que deben surtir, con el fin de realizar la publicación de las mismas en SECOP (sistema electrónico de contratación pública), para dar cumplimiento con lo exigido en la ley y el plazo establecido para el efecto. 8. Realizar el seguimiento de la ejecución de los cronogramas de contratación, las observaciones de los proponentes, miembros de los diferentes comités, con el fin de programar y alistar los elementos y equipos necesarios y dar las respuestas correspondientes en el tiempo oportuno para llevar a cabo las actividades propias de la contratación, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 9. Realizar el acompañamiento jurídico y presencial de la entidad, en el momento en que se requiera asesoría especializada en temas de su cargo. 10. Estudiar y emitir conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 11. Asesorar en los aspectos legales relativos a procesos de contratación, en la etapa precontractual, contractual y post contractual 12. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros 13. Preparar y proyectar los contratos, notificaciones y solicitudes de

	pólizas inherentes al proceso de contratación, con el fin de asegurar el cumplimiento de los parámetros del proceso, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 14. Realizarlos contratos modificatorios en los casos en los que sea necesario, con el fin de cumplir con los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 15. Revisión de las pólizas y elaboración de las actas de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos. 16. Elaborar lo correspondiente al área económica lo correspondiente a los pliegos de condiciones, invitaciones, adendas, evaluación de ofertas, informes de evaluación, contrato y cualquier otro documento que corresponda a los procesos precontractuales, contractual y poscontractual. 17. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 18. En concordancia con el numeral 1 del artículo 29 de la ley 1123 de 2007 "por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" el cual indica "1. Los servidores públicos en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se lo permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación. El departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a la que pertenezca la entidad o establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus funciones". 19. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 2: (Realizar seguimiento y trámite de los procesos y contratos, con el fin de facilitar el desarrollo oportuno y transparente de los procesos de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.)

TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
PONENCIA PROYECTO DE PLIEGO	DISPENSARIOS	JULIO
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DISPENSARIOS	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	DISPENSARIOS	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	DISPENSARIOS	JULIO

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA	DISPENSARIOS	JULIO
TERCER AVISO DE CONVOCATORIA	DISPENSARIOS	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	DISPENSARIOS	JULIO
PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	DISPENSARIOS	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	DISPENSARIOS	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	DISPENSARIOS	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	DISPENSARIOS	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	DISPENSARIOS	JULIO
PONENCIA PROYECTO DE PLIEGO	POLVORINES	JULIO
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	POLVORINES	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	POLVORINES	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	POLVORINES	JULIO
SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA	POLVORINES	JULIO
TERCER AVISO DE CONVOCATORIA	POLVORINES	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	POLVORINES	JULIO
PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	POLVORINES	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	POLVORINES	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	POLVORINES	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	POLVORINES	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	POLVORINES	JULIO
PONENCIA PROYECTO DE PLIEGO	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
TERCER AVISO DE CONVOCATORIA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL BIVEN	JULIO
PONENCIA PROYECTO DE PLIEGO	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
TERCER AVISO DE CONVOCATORIA	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS	JULIO
PONENCIA PROYECTO DE PLIEGO	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	INTERVENTORIA PETAR	JULIO



PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	INTERVENTORIA PETAR	JULIO
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	INTERVENTORIA DISPENSARIOS	JULIO
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS	JULIO
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	INTERVENTORIA POLVORINES	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	JULIO
AVISO DE CONVOCATORIA	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	JULIO
PONENCIA DE PLIEGO DEFINITIVO	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	JULIO
PLIEGO DEFINITIVO	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	JULIO
RESOLUCION DE APERTURA	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	JULIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	INTERVENTORIA RED ELECTRICA	JULIO
INVITACION PUBLICA	INTERVENTORIA RED ELECTRICA	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	INTERVENTORIA RED ELECTRICA	JULIO
ESTUDIOS PREVIOS	INTERVENTORIA BIVEN	JULIO
INVITACION PUBLICA	INTERVENTORIA BIVEN	JULIO
PACTO DE INTEGRIDAD	INTERVENTORIA BIVEN	JULIO
EVALUACION JURIDICA	MANTENIMIENTO EQUIPO FIJO	JULIO
REEVALUACION JURIDICA	MANTENIMIENTO EQUIPO FIJO	JULIO
PONENCIA DE ADJUDICACION	MANTENIMIENTO EQUIPO FIJO	JULIO
RESOLUCION DE ADJUDICACION	MANTENIMIENTO EQUIPO FIJO	JULIO
CONTRATO	MANTENIMIENTO EQUIPO FIJO	JULIO
APROBACION DE POLIZAS	MANTENIMIENTO EQUIPO FIJO	JULIO
EVALUACION JURIDICA	CONSULTORIA AMBIENTAL	JULIO
REEVALUACION JURIDICA	CONSULTORIA AMBIENTAL	JULIO
PONENCIA DE ADJUDICACION	CONSULTORIA AMBIENTAL	JULIO
RESOLUCION DE ADJUDICACION	CONSULTORIA AMBIENTAL	JULIO
CONTRATO	CONSULTORIA AMBIENTAL	JULIO
APROBACION DE POLIZAS	CONSULTORIA AMBIENTAL	JULIO

	CONCEPTO JURIDICO	ADQUISICON CANINOS	JULIO
	MODIFICATORIO	ADQUISICON CANINOS	JULIO
	CONCEPTO JURIDICO	KIT DE ADIESTRAMIENTO	JULIO
	MODIFICAORIO	KIT DE ADIESTRAMIENTO	JULIO
	APROBACION DE POLIZA MODIFICADA	KIT DE ADIESTRAMIENTO	JULIO
	RESPUESTA A RECURSO DE REPOSICION	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	JULIO
	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	INTERVENTORIA REFORZAMIENTO	JULIO
	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	MANTENIMIENTO ALOJAMIENTOS	JULIO
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C, Julio de 2019**

FIRMA CONTRATISA
NOMBRE COMPLETO LISBETH VEGA MONTES
IDENTIFICACIÓN CC. 1.065.618.391 DE VALLEDUPAR

CENAC INGENIEROS
TESORERIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065618391		VEGA MONTES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 84C 128 47 TR 2 AP 308	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6004900	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-06	2019-06	469968374	8493184598	I	2019/07/22	2019/07/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,800	$0	$0	$221,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$221,800	$0	$0	$221,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0	$0	$7,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,300	$0	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,300	$0	$0	$173,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$173,300	$0	$0	$173,300
TOTAL				1	$402,400	$0	$0	$402,400

TESORERIA GENAC INGENIERIA

2019/07/15 09:41 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065618391		VEGA MONTES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 84C 128 47 TR 2 AP 308	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6004900	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-06	2019-06	469968374	84933845 98	I	2019/07/22	2019/07/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,386,000	$221,800			$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,386,000	$221,800			$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,386,000	$221,800			$1,386,000	$173,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,386,000	$7,300	0	$0	$0
1	CC	1065618391	VEGA LISBETH	25-14	30	$1,386,000	$221,800	EPS037	30	$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,386,000	$221,800			$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA